ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO – SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MINIMA CUANTIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
DOCUMENTO DE ESTUDIOS PREVIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

FECHA DEL ESTUDIO: 4/JUNIO/2026

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual dispone que es "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", la Alcaldía Municipal de Cajicá adelantó el presente estudio, con el propósito principal de establecer los índices financieros y organizacionales que deberán acreditar los proponentes que se presenten a los procesos de selección cuyo objeto sea:

"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE UNA CAMPAÑA DE INTEGRACION Y CONCIENTIZACION DE BARRAS SOCIALES, SECTOR CULTURAL Y ARTISTICO, PARA LA MEJORA EN LA CONVIVENCIA PACIFICA DEL MUNICIPIO DE CAJICA EN EL MARCO DE LA LEY 1801 DEL 2016".

ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con la Guía para la elaboración de estudios del sector elaborada por Colombia Compra Eficiente "La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación. 1. Económico, 2. Técnico, 3. Regulatorio y 4. Otros. A continuación, se hará una revisión de los aspectos generales y contextos de análisis recomendados por Colombia Compra Eficiente.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El servicio objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) se cataloga con los códigos que se indican en la Tabla 1:

Tabla 1 - Codificación del servicio en el sistema UNSPSC

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
45111700	Equipo de composición y prestación de sonido, hardware y controladores
39112200	Dispositivos de efectos especiales
39112300	Iluminación y accesorios de escenarios y estudios
39112400	Dispositivos para manejo de luces
45111500	Atriles, sistemas de sonidos y accesorios

CONTEXTO ECONOMICO

CLASIFICACIÓN DE LOS SECTORES ECONÓMICOS:

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.
Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o sector Industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores:

5. Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
6. Industrial de transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica. Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del Sector terciario o sector de servicios.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

Dentro del sector de servicio en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

7. Publicidad
8. Actividades profesionales científicas y técnicas
9. Restaurantes, catering y bares
10. Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
11. Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
12. Correo y servicios de mensajería
13. Telecomunicaciones
14. Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
15. Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, otros
16. Salud humana privada
17. Producción de películas cinematográficas y programas de
18. televisión
19. Educación superior privada
20. Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
21. Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
22. Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

CONTEXTO MUNDIAL:

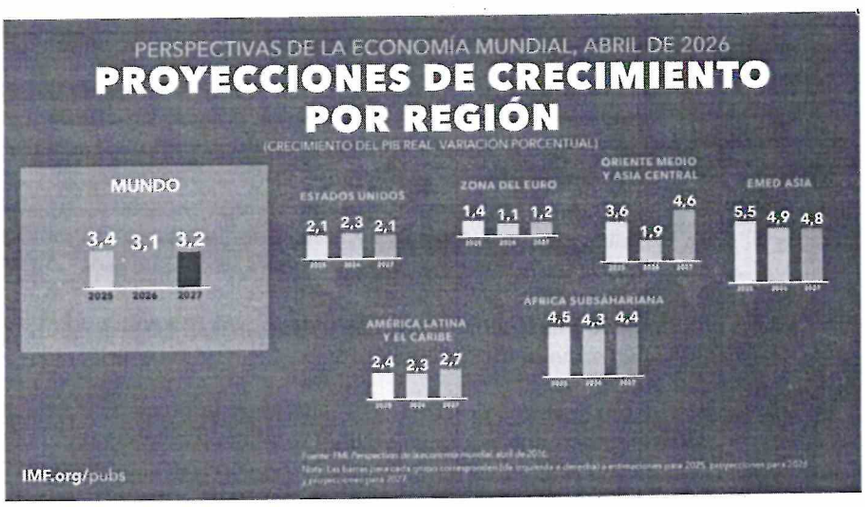
Se proyecta que el crecimiento mundial se mantenga resiliente en niveles del 3,3% en 2026 y 3,2% en 2027, es decir, tasas similares al resultado estimado de 3,3% en 2025. El pronóstico supone una pequeña revisión al alza para 2026 y ningún cambio para 2027 con respecto a las cifras indicadas en la edición de octubre de 2025 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO). Esta evolución firme a primera vista es producto de fuerzas divergentes, pero que se equilibran. Los vientos en contra derivados del cambio en las políticas comerciales se ven contrarrestados por vientos a favor provenientes del aumento de la inversión relacionada con la tecnología, en particular la inteligencia

artificial (IA), más notable en América del Norte y Asia que en otras regiones, y también por el apoyo fiscal y monetario, condiciones financieras en general acomodaticias y la adaptabilidad del sector privado.

Se espera que el crecimiento mundial se mantenga estable, previéndose que el ímpetu en los sectores de alta tecnología pierda fuerza, pero que continúe contrarrestando parcialmente la atonía en otros sectores. Aunque se prevé que los aranceles y la incertidumbre continúen lastrando el nivel de actividad, se espera que el efecto sobre el crecimiento vaya disipándose durante 2026 y 2027. Los pronósticos, del 3,3% para 2026 y 3,2% para 2027, apuntan a una leve desaceleración con respecto al 3,3% que se estima se alcanzó en 2025. El pronóstico para 2026 se revisa al alza en 0,2 puntos porcentuales en comparación con el informe WEO de octubre de 2025, en tanto que el pronóstico para 2027 no ha variado. Sin embargo, algunos países han sufrido revisiones importantes, con cambios en diferentes sentidos.

En el caso de las economías de mercados emergentes y en desarrollo, se prevé que el crecimiento siga rondando apenas por encima del 4,0% en 2026 y 2027. En el caso de China, se prevé un crecimiento del 5,0% en 2025, es decir, una revisión al alza de 0,2 puntos porcentuales con respecto a lo proyectado en octubre. La revisión refleja las medidas de estímulo y la política de nuevos préstamos bancarios para inversión. El crecimiento para 2026 también se revisa al alza en 0,3 puntos porcentuales, hasta el 4,5%, en razón de las tasas arancelarias efectivas más bajas de Estados Unidos sobre los productos chinos, resultado de la tregua comercial de un año acordada en noviembre, y las medidas de estímulo que se supone se implementarán en el curso de dos años. Se prevé que la tasa de crecimiento de la economía se desacelere hasta el 4,0% en 2027 a medida que se intensifiquen los obstáculos estructurales. En India, el crecimiento se revisa al alza Fondo Monetario Internacional | Enero de 2026 en 0,7 puntos porcentuales, hasta el 7,3% en 2025, debido a un resultado mejor de lo esperado en el tercer trimestre del año y un sólido ímpetu en el cuarto trimestre. Se proyecta que el crecimiento se modere al 6,4% en 2026 y 2027, a medida que se disipen factores cíclicos y temporales.

Para las economías avanzadas, se proyectan tasas de crecimiento del 1,8% en 2026 y 1,7% en 2027. En Estados Unidos, se proyecta que la economía crezca un 2,4% en 2026, con el respaldo de la política fiscal y una tasa de interés de política monetaria más baja, al tiempo que el impacto de las mayores barreras comerciales también se disipa gradualmente. Esta revisión al alza de 0,3 puntos porcentuales con respecto al pronóstico de octubre refleja un resultado del PIB mejor de lo esperado en el tercer trimestre de 2025, un repunte de la actividad en el primer trimestre de 2026 en comparación con el cuarto trimestre de 2025 tras el fin del cierre del gobierno federal, y los correspondientes efectos de arrastre. Se proyecta que en 2027 el crecimiento permanezca firme en un 2,0%, gracias a un impulso fiscal a corto plazo derivado de los incentivos fiscales para la inversión empresarial en el marco de la denominada "Ley Grande y Hermosa" de 2025. Se prevé que el ímpetu proporcionado por el sector de la tecnología se modere, pero que aun así compense en cierto grado la disminución de la inmigración y la moderación del consumo. Se prevé que el crecimiento en la zona del euro permanezca estable en niveles del 1,3% en 2026 y 1,4% en 2027.



Para las economías avanzadas, se proyectan tasas de crecimiento del 1,8% en 2026 y 1,7% en 2027. En Estados Unidos, se proyecta que la economía crezca un 2,4% en 2026, con el respaldo de la política fiscal y una tasa de interés de política monetaria más baja, al tiempo que el impacto de las mayores barreras comerciales también se disipa gradualmente. Esta revisión al alza de 0,3 puntos porcentuales con respecto al pronóstico de octubre refleja un resultado del PIB mejor de lo esperado en el tercer trimestre de 2025, un repunte de la actividad en el primer trimestre de 2026 en comparación con el cuarto trimestre de 2025 tras el fin del cierre del gobierno federal, y los correspondientes efectos de arrastre. Se proyecta que en 2027 el crecimiento permanezca firme en un 2,0%, gracias a un impulso fiscal a corto plazo derivado de los incentivos fiscales para la inversión empresarial en el marco de la denominada "Ley Grande y Hermosa" de 2025. Se prevé que el ímpetu proporcionado por el sector de la tecnología se modere, pero que aun así compense en cierto grado la disminución de la inmigración y la moderación del consumo. Se prevé que el crecimiento en la zona del euro permanezca estable en niveles del 1,3% en 2026 y 1,4% en 2027.

Se prevé que el nivel general de inflación mundial descienda de un 4,1% estimado en 2025 hasta un 3,8% en 2026 y un 3,4% en 2027. Las proyecciones de inflación también se mantienen prácticamente sin cambios con respecto a las de octubre y hacen pensar que la inflación retornará al nivel fijado como meta de forma más gradual en Estados Unidos que en otras de las principales economías.

Se prevé que el crecimiento del volumen del comercio mundial disminuya del 4,1% en 2025 al 2,6% en 2026, para luego aumentar hasta el 3,1% en 2027. Estas dinámicas son producto de decisiones que se toman en anticipación a las nuevas políticas y los consiguientes ajustes de los flujos comerciales.

A mediano plazo, se prevé que los programas fiscales expansivos en las economías con superávits en cuenta corriente contribuyan a moderar los desequilibrios mundiales. En contraposición a esta fuerza está el auge de la inversión empresarial impulsado por la tecnología, que se espera siga atrayendo flujos de capital a Estados Unidos incluso conforme se modere.

Más allá de la gestión de las disyuntivas y los desafíos a corto plazo, elevar el crecimiento a mediano plazo sigue siendo la estrategia más eficaz para resolver los dilemas macroeconómicos.

Las reformas estructurales focalizadas en los mercados laborales, la educación, los marcos normativos y la competencia darán un impulso a la productividad, el producto potencial y la creación de empleo. Por otro lado, aprovechar el progreso tecnológico —por medio de la transformación digital, la adopción de la IA y la inversión en fuentes renovables y sistemas eficientes de energía, entre otras posibilidades— puede acelerar los aumentos de la productividad y ampliar el crecimiento potencial.

CONTEXTO NACIONAL:

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Industrias manufactureras crece 2,3%.

• Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

DANE

Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)

I trimestre de 2026[pr]

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado: Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas: Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,8%.
• Cultivo permanente de café decrece 30,5%.
• Ganadería crece 6,4%.
• Silvicultura y extracción de madera crece 3,1%.
• Pesca y acuicultura decrece 19,5%.

DANE

Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)

I trimestre de 2026^pr

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026^pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026^pr-I / 2025^pr-I	2026^pr-I / 2025^pr-IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	3,8	0,8
Cultivo permanente de café	-30,5	-7,7
Ganadería	6,4	1,9
Silvicultura y extracción de madera	3,1	-2,3
Pesca y acuicultura	-12,5	6,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**-1,4**	**-0,5**

Fuente: DANE, PIB_T
^pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 0,8%.
• Cultivo permanente de café decrece 7,7%.
• Ganadería crece 1,9%.
• Silvicultura y extracción de madera decrece 2,3%.
• Pesca y acuicultura crece 6,9%.

DANE

Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)

I trimestre de 2026[pr]

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	3,8	0,8
Cultivo permanente de café	-30,5	-7,7
Ganadería	6,4	1,9
Silvicultura y extracción de madera	3,1	-2,3
Pesca y acuicultura	-19,5	6,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**-1,4**	**-0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria); y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexos.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

Fuente: DANE, IPC

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

TASA DE CAMBIO

La cotización del dólar en Colombia para el día **jueves 4 de junio del 2026** se fijó en Tres Millones quinientos Setenta y Dos Pesos Con Ochenta y Cinco Centavos ($3.572,85).

	1 USD = ↑3,572.85 COP Tres Mil Quinientos Setenta y Dos Pesos Con Ochenta y Cinco Centavos La cotización del dólar en Colombia para el día Jueves 4 de junio del 2026 subió 10.85 Pesos, correspondiente a un aumento del 0.3% con respecto al día anterior. La TRM disminuyó un 13.63% (563.86 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 1.78% (64.66 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior. **SALARIOS** El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el Gobierno Nacional. Para 2026, con el incremento del 23 % decretado por el Gobierno Nacional, el salario mínimo quedó establecido en **un millón setecientos cincuenta mil novecientos cinco pesos ($1.750.905)**. **EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL**

PERÍODO	MONTO MENSUAL
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	$ 877.803
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	$ 908.526
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	$ 1.000.000
Enero 1 de 2023 a Dic. 31 de 2023	$ 1.160.000
Enero 1 de 2024 a Dic. 31 de 2024	$ 1.300.000
Enero 1 de 2025 a Dic. 31 de 2025	$ 1.423.500
Enero 1 de 2026 a Dic. 31 de 2026	$ 1.750.905

CONTEXTO TECNICO	Ver documento Anexo Técnico Económico.
CONTEXTO REGULATORIO	**Contexto regulatorio jurídico:** Los procesos de selección para la celebración de contratos de obra pública se encuentran regulados por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, entre otras. **Art. 2 de la Constitución Política de Colombia**. "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. (...)" **Art. 209 de la Constitución Política de Colombia** "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley". **Ley 80 de 1993 en su art. 3:** Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la

	obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones. **Decreto ley 410 de 1971,** por el cual se expide el Código de Comercio **Decreto 2153 de 1992,** por el cual se reestructura la Superintendencia de Industria y Comercio y se dictan otras disposiciones. **Decreto 4886 de 2011** "Por medio del cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones." **Decreto 1085 del 2015, Artículo 2.2.1.1.1.6.1.** Deber de análisis de las Entidades Estatales. **DECRETO 2209 DE 1998, Artículo 1:** Contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas. Conforme lo estipulado en el Decreto 680 de 2021, se hizo mediante estudio del sector económico el análisis de los bienes y servicios colombianos que pueden tenerse en cuenta dentro del proceso para efectos del apoyo a la industria nacional y dando cumplimiento a la ley 816 de 2003, las entidades de la administración pública, que de acuerdo con el régimen jurídico de contratación que le sea aplicable, deban seleccionar a sus contratistas a través de licitaciones, convocatorias o concursos públicos, o mediante cualquier modalidad contractual, excepto aquellas en que la Ley no obligue a solicitar más de una oferta, adoptarán criterios objetivos que permitan apoyar a la industria nacional.

ANALISIS DE LA DEMANDA

MUNICIPIO DE GUACHETÁ-CONTRATO NÚMERO MC 022-2026 ALC GTA

Modalidad de selección	Mínima cuantía
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICOS Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE GUACHETÁ (CUNDINAMARCA)
Cantidad del bien obra o servicio	Se especifica en el contrato publicado en la plataforma del Secop II – MC 022-2026
Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución.	Se especifica en el contrato publicado en la plataforma del Secop II – MC 022-2026
Valor del contrato y forma de pago	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($49.000.000) FORMA DE PAGO: Único pago de conformidad por el servicio efectivamente realizado
Vigencia de los contratos	7 MESES.
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados (inversión o funcionamiento)	Recursos propios
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	FUNDACIÓN JUVENTUD Y VIDA
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	Correcto cumplimiento del objeto del contrato, sin imposición de sanciones.
Cronograma del Proceso de contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	Se especifica en el contrato publicado en la plataforma del Secop II – MC 022-2026

Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	Conforme a lo estipulado por el inciso 5° del articulo 7º de la Ley 1150 de 2007, las garantías no son obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía, motivo por el cual, y en consideración a la cuantía del contrato a celebrar, así como la forma de pago prevista, no se exigirán garantías al oferente seleccionado.	- S - C - P - C - R
Indicadores exigidos	- N/A	- Ir - Ir - C - R - R

ALCALDIA DE VILLAVICENCIO – CONTRATO NÚMERO SMC-152-2025

Modalidad de selección	Mínima cuantía
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE TIPO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - DIA DEL SERVIDOR PUBLICO
Cantidad del bien obra o servicio	Se especifica en el contrato publicado en la plataforma del Secop II – SMC-152-2025
Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución.	Se especifica en el contrato publicado en la plataforma del Secop II – SMC-152-2025
Valor del contrato y forma de pago	NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL TREXCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($96.322.320) FORMA DE PAGO: Único pago de conformidad por el servicio efectivamente realizado
Vigencia de los contratos	1 MES.
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados (inversión o funcionamiento)	Recursos propios
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	EXCALIBUR PRODUCCIONES LOREN NEVEYI SANDOVAL RODRIGUEZ
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	Correcto cumplimiento del objeto del contrato, sin imposición de sanciones.
Cronograma del Proceso de contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	Se especifica en el contrato publicado en la plataforma del Secop II – SMC-152-2025
Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	- Responsabilidad Civil extracontractual (200 SMMLV) - Cumplimiento del contrato (20%) - Pago de Salarios (5%) - Calidad del Servicio (20%)
Indicadores exigidos	- N/A

ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA – CONTRATO NÚMERO DPO-CMC-2025-0114

Modalidad de selección	Mínima cuantía
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LIDERADA POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA
Cantidad del bien obra o servicio	Se especifica en el contrato publicado en la plataforma del Secop II – DPO-CMC-2025-0114
Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución.	Se especifica en el contrato publicado en la plataforma del Secop II – DPO-CMC-2025-0114
Valor del contrato y forma de pago	SESENTA Y CINCO MILLONES CERO QUINCE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($65.015.200) Pagos parciales mensuales.
Vigencia de los contratos	Tres (3) meses
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados (inversión o funcionamiento)	Inversión
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	VISION BTL SAS EVENTOS TORRES MAR EN LA DINAMICA JAFROVICONA SERVICIOS AGRICOLAS Y EMPRESARIALES S.A.S
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	Correcto cumplimiento del objeto del contrato, sin imposición de sanciones.
Cronograma del Proceso de contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	Se especifica en el contrato publicado en la plataforma del Secop II – DPO-CMC-2025-0114
Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	- Cumplimiento del contrato (10%) - Calidad del Servicio (10%) - Pago de Salarios (5%)
Indicadores exigidos	- N/A

ENTIDAD: MUNICIPIO DE CAJICÁ – CONTRATO NÚMERO MC-006-2023.

Modalidad de selección	Mínima cuantía.
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO PAR LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL ARTESANO VIGENCIA 2023.
Cantidad del bien obra o servicio	Se especifica en el contrato publicado en la plataforma del Secop II – MC-006-2023.
Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución.	Se especifica en el contrato publicado en la plataforma del Secop II – MC-006-2023.

Valor del contrato y forma de pago	CUARENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($47.079.549)
Vigencia de los contratos	Tres (3) días.
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados (inversión o funcionamiento)	Recursos propios
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	CORPORACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y LA TECNOLOGÍA EN AMÉRICA – CODESTA.
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	Correcto cumplimiento del objeto del contrato, sin imposición de sanciones.
Cronograma del Proceso de contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	Se especifica en el contrato publicado en la plataforma del Secop II – MC-006-2023.
Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	- Cumplimiento del contrato (15%) - Pago de Salarios (15%) - Calidad del Servicio (15%) - Responsabilidad Civil Extracontractual (200 smmlv)
Indicadores exigidos	N/A

ANALISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta va orientado al estudio de mercado y se rige por el Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, en los artículos 2.2.1.2.4.2.3 "pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo" y el artículo 2.2.1.2.4.2.4 "La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:
Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación."

En atención al artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, que reglamenta la facultad de la Entidad para limitar la convocatoria a Mipymes, el Municipio de Cajicá de manera discrecional decidirá la limitación territorial siempre garantizando la pluralidad de oferentes en aras de satisfacer las necesidades de la comunidad.

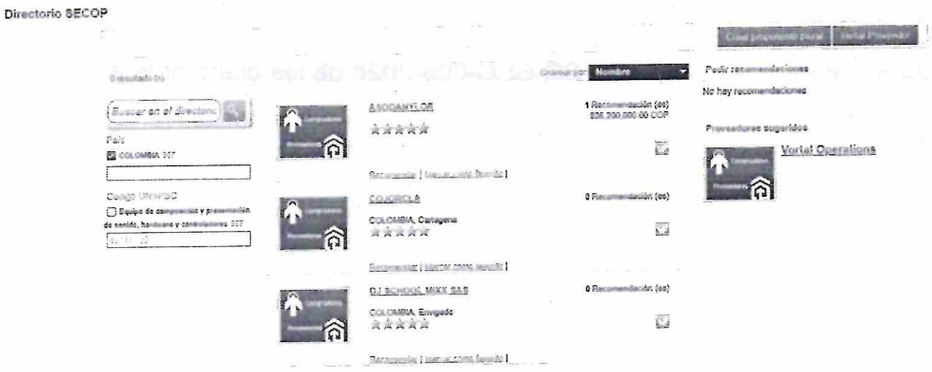
La Entidad en el Estudio de la oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual que sirvan de referencia al área de planeación contractual para adelantar exitosamente el presente objeto contractual, por lo cual la Entidad procedió a consultar en dos (2) fuentes principales:

- **Buscador de procesos SECOP**. Se realiza la consulta de empresas en la plataforma SECOP I y SECOP II, mediante la identificación de empresas contratistas y participantes en procesos relacionados con el objeto del proceso a contratar.
- **Directorio de Proveedores SECOPII** Códigos UNSPC- Ver tabla 1, Teniendo en cuenta el objeto del presente proceso, se realiza la búsqueda de empresas que se especializan en estas actividades

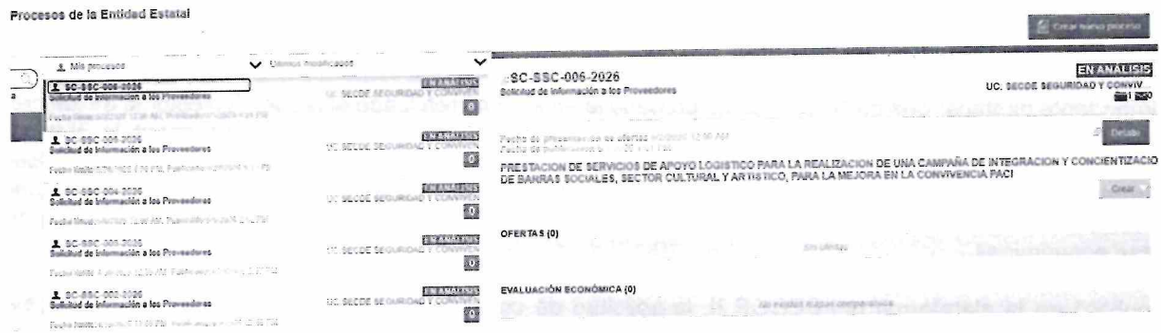
El Estudio de la oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual que sirvan de referencia al área de planeación contractual para adelantar exitosamente el presente objeto contractual, por lo cual la Entidad procedió buscar en Directorio de Proveedores SECOP II (Códigos UNSPC), teniendo en cuenta el objeto del presente proceso por lo cual se realiza la búsqueda de empresas que se especializan en estas actividades:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
45111700	Equipo de composición y prestación de sonido, hardware y controladores
39112200	Dispositivos de efectos especiales
39112300	Iluminación y accesorios de escenarios y estudios
39112400	Dispositivos para manejo de luces
45111500	Atriles, sistemas de sonidos y accesorios

Según Secop II, la cantidad de proveedores identificados con los códigos, pertenecientes a actividades del sector con corte a la fecha, son 957, tomando como referencia un único código:



La Entidad procedió a realizar solicitud de información de Proveedores a través de la plataforma SECOP II, teniendo en cuenta el objeto del presente proceso, se realiza la búsqueda de empresas que se especializan en estas actividades.



Se envía solicitud de cotización a 957 proveedores que se encuentran en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

Una vez agotado el tiempo para presentar la cotización, se evidencia que NO se presentó alguna cotización dentro de los plazos establecidos para dicha solicitud.

Proceso : PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION D...

Solicitud de información a los Proveedores SC-SSC-006-2026 (En análisis) Pliegos PROVEEDORES

Unidad de contratación SECDE SEGURIDAD Y CONVIVEN

Ver enlace

730

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 6/2/2026 12:00 AM **Fecha de publicación** 1/6/2026 16:01

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación del concurso	Presentación de ofertas
01/06/2026	02/06/2026

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, se realizaron los respectivos estudios de mercado de los elementos a entregar, para lo cual allegaron mediante correo institucional tres (3) cotizaciones de los proveedores CORPOITA, FUNDACOLOMBIA y START T&L S.A.S, cotizaciones recibidas en el correo electrónico institucional de la Entidad conforme a lo establecido en la solicitud publicada en la plataforma del SECOP II SC-SSC-006-2026 de los elementos y servicios.

En Colombia, el servicio referente a la contratación a adelantar dentro del subsector, no existe un monopolio u oligopolio constituido de empresas, pues es una actividad que en conjunto permite la participación de un número de pequeñas, medianas y grandes empresas.
Para adelantar el respectivo estudio, se tomó como referente de consulta las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- https://www.colombiacompra.gov.co/
- Colombia (https://www.supersociedades.gov.co/

ESTUDIO DE MERCADO

El Estudio de Mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado. Involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

Es importante destacar que para el presente proceso la entidad ha realizado el respectivo estudio de los precios de mercado, consultando a posibles oferentes, por los medios dispuestos para ello como lo son correo electrónico, redes sociales y páginas web de prestadores de los servicios que se requieren para la presente contratación. El análisis del mercado servirá de base a la entidad para analizar y conocer los precios base o promedio del mercado regular de la necesidad a satisfacer, sirviendo de punto de partida para el cotejo de las ofertas económicas.

Se publicó en la plataforma del SECOP II, la solicitud de cotización a proveedores, sin recibir propuesta o cotización alguna de los 1367 proveedores que se encuentran en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato. La entidad precedió a realizar el estudio de mercado y los valores indicados en cada cotización para determinar el valor presupuestal en este contrato.

De acuerdo a las solicitudes enviadas mediante correo corporativo, se recibieron tres (3) cotizaciones de posibles proveedores que se enuncian a continuación: CORPOITA, FUNDACOLOMBIA y START T&L S.A.S.

VER ANEXO ESTUDIO DE MERCADO

De acuerdo al estudio, se determina:

PRESUPUESTO: El valor total del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es la suma de **SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($ 61.800.355) MCTE,** incluidos los impuestos a que haya lugar y gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista. Este valor se determinó del resultado en el estudio de mercado.

Este presupuesto es el aprobado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 2026001072 de fecha 23/04/2026, de acuerdo a Multas Código Nacional de Policía y Convivencia y otros rendimientos financieros.

Es de precisar que los proponentes al momento de estructurar su oferta deberán tener en cuenta los impuestos y demás tributos municipales.

CONCLUSIONES

Existe en el mercado un gran número de empresas que ofrecen estos servicios, lo que permite garantizar la pluralidad de oferentes para participar en el proceso contractual y una identificación de los principales proveedores de estos sistemas en el País.

De acuerdo al análisis de los estados financieros de la muestra tomada en base de datos del SIREM y se encuentran 610 empresas en el sector con capacidad de ejecutar el objeto del contrato y buscando que estos tengan la capacidad financiera para cumplir con la ejecución del proceso de forma idónea, en los tiempos establecidos, y mitigando retrasos por la falta de capital financiero.

Nota 1: De conformidad con la Ley 2069 de 2020, Ley de Emprendimiento, criterios diferenciales para MIPYMES en el sistema de compras públicas". Las entidades públicas deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación. Según la Ley 590 de 2000, toda micro, pequeña y mediana empresa está catalogada como Mipyme en Colombia.

En atención al artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, que reglamenta la facultad de la Entidad para limitar la convocatoria a Mipymes, el Municipio de Cajicá de manera discrecional decidirá la limitación territorial siempre garantizando la pluralidad de oferentes en aras de satisfacer las necesidades de la comunidad.

ACUERDOS COMERCIALES

Actualmente Colombia tiene vigente 13 acuerdos comerciales que contienen capítulo de compras públicas con compromisos de trato de nacional a proponentes extranjeros.

Colombia Compra Eficiente establece lineamientos para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, y para el efecto expide el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación" M-MACPC-07, en el cual el Literal C señala Que:

> "Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos"

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VII C.

Acuerdo Comercial		Valor a partir de cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	Bienes y servicios $655'366.000 Servicios de construcción a partir de $16. 84'153.000	1,2,3,4,5,6,7,12,14, 15,16,1 ,28,29,55	N/A
	Perú			N/A
Triángulo norte	Guatemala	No incluye valores	1,2,3,4,5,6,9, 14,20,21,50,51,52,53,	SI

Unión Europea	Bienes y servicios $643'264.000 Servicios de construcción $16.081'602.000	1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37	N/A
Decision 439 de 1998 de la Secretaria de la CAN	Cualquier valor	NO	SI

ANALISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación: **VER MATRIZ DE RIESGOS**

En constancia de lo anterior,

WILSON HALABY NAGI
Secretaría de Seguridad y Convivencia
Elaboro: Carol Camejo – Contratista - SSC
Aprobó: Wilson Halaby Nagi – Secretaría de Seguridad y Convivencia

INVITACIÓN A GENERAR COTIZACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN POR MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA

Cajicá, *mayo 27 del 2026*

Señores
POSIBLES OFERENTES

Dada la naturaleza jurídica de la entidad, en materia de contratación, se rige por el Estatuto de Contratación Estatal (Artículo 2 de la Ley 80 de 1993). De conformidad con los principios de transparencia para la contratación el Municipio de Cajicá a través de la Secretaría Desarrollo Económico como líder de la necesidad, solicita cotizaciones, con el fin de elaborar el Estudio de Mercado del proceso que se describe a continuación.

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

La Secretaría de Seguridad y Convivencia requiere la contratación de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE UNA CAMPAÑA DE INTEGRACION Y CONCIENTIZACION DE BARRAS SOCIALES, SECTOR CULTURAL Y ARTISTICO, PARA LA MEJORA EN LA CONVIVENCIA PACIFICA DEL MUNICIPIO DE CAJICA EN EL MARCO DE LA LEY 1801 DEL 2016.

Lo anterior en cumplimiento al PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Meta 292 "realizar 1 campaña anual de cultura y convivencia ciudadana en el marco del cumplimiento del código de policía".

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE UNA CAMPAÑA DE INTEGRACION Y CONCIENTIZACION DE BARRAS SOCIALES, SECTOR CULTURAL Y ARTISTICO, PARA LA MEJORA EN LA CONVIVENCIA PACIFICA DEL MUNICIPIO DE CAJICA EN EL MARCO DE LA LEY 1801 DEL 2016.

Código Clasificador de Bienes y Servicios:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
45111700	Equipo de composición y prestación de sonido, hardware y controladores
39112200	Dispositivos de efectos especiales
39112300	Iluminación y accesorios de escenarios y estudios
39112400	Dispositivos para manejo de luces
45111500	Atriles, sistemas de sonidos y accesorios

Plazo proyectado de Ejecución: El término de duración del contrato que se suscriba, será de UN (1) DIA, contado a partir de la fecha de suscripción del contrato. Previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías.

Lugar de Ejecución: El domicilio contractual será en el Municipio de Cajicá, la ejecución del contrato será en el lugar que disponga el supervisor del contrato de acuerdo con el desarrollo de las actividades requeridas en el marco del objeto contractual.

Forma de Pago: Mediante UNICO (1) pago por el valor total, posterior a la finalización del evento logístico y evidenciando el cumplimiento de lo requerido y que se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD	CANTIDAD
1	**SONIDO**: Alquiler Sistema de Sonido Line Array profesional estéreo, en su defecto compuesto de 8 cabinas line array marca reconocida de 3000W de capacidad y Audio + Data Loop Thru Connector etherCON,estructura 12mt por 6 de alto certificada, 4 bajos doble parlante de 18" con capacidad de 2.500 w cada uno, 1 consolas digitales de 32 canales, 4 monitores de piso de 750W de capacidad cada uno, 4 sidefill array esterero compuesto vertical de 1000W y 1 bajo doble parlante de 18" por cada lado , 2 micrófonos inalámbricos de mano,1 analizador de spectro rf , 1 kit de micrófonos para batería con 6 elementos, 12 micrófonos para voces cardioide, dinámico con una respuesta en frecuencia de 15 Hz – 15 kHz. 20 micrófonos para instrumento, cardioide, dinámico con una respuesta en frecuencia de 40 Hz – 15 kHz, 50 cables balanceados tipo XLR de mínimo 10 metros de longitud, 12 bases para micrófono tipo boom, cableado de señal y sistema eléctrico de distribución. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico capacitado en radiofrecuencia avanzado y operación para todo el evento, el equipo se utiliza para 1 día de evento ingeniero de sonido profesional con certificaciones en diseño y optimizacion de sistemas de refuerzo sonoro y consolas digitales segun el requerimiento del artista sujeto a necesidades para sonido.	UNIDAD	1
2	**ILUMINACION**: Alquiler sistema de luces compuesto de 8 Cabezas móviles Beam 7R, 8 móvilesbye k20, 8 Optipares 750W, consola de programación 2 universos arnet, Set de dimmers, cables, splitters y accesorios necesarios, Sistema de protección y distribuidor de corriente, Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico con certificacion en iluminacion y operación para todo el evento, el equipo se utiliza para1 dia de evento.	UNIDAD	1
3	**PANTALLA LED:** Alquiler de Pantalla led 4x3 nueva generacion, tarima principal, Alquiler de pantalla led, resolución 2.5 pitch, con sus respectivos procesadores de señal, Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento, el equipo se utiliza para el evento.capturadoras personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico Rigging certificado y operación para todo el evento, el equipo se utiliza para 1 día de evento.	UNIDAD	1
4	**SISTEMA TV - CAMARAS DE VIDEO:** Alquiler sistema de video compuesto por 1 switcher de video, camarógrafos con cámara profesional Fx6 y un puesto fijo de tv con monitores de previo, programa, mixer de 6 canales hd y operador, Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico certificacion aviaxa en fundamentos de la industria AV para profesionales y operación para todo el evento, el equipo se utiliza para 1 días.	UNIDAD	1
5	**TARIMA:** Alquiler tarima piso liso negro de 12m de ancho por 6m de profundidad, a una altura de 1,80 metros, con 2 escaleras de acceso, faldón negro en todos sus laterales. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, operación para todo el evento,	UNIDAD	1
6	**TECHO:** Alquiler de hangar estructural certificado de 6mts de fondo por 12mts de frente, a una altura del piso sobre la tarima, con sus respectivos anclajes de seguridad, Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje para todo el evento.	UNIDAD	1
7	**PLANTA ELECTRICA:** Suministro de alquiler de sistema de generación eléctrica consistente en: 1 Planta eléctrica minima de 75 Kwa, con cabina insonora, operario y combustible suficiente para 12 horas de operación. incluye transporte y entrega en el sitio, de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor,	UNIDAD	1
8	**BACKLINE:** Alquiler de backline por evento compuesto por: (1) equipo amplificador de bajo con cabina 8x10", (2) equipos amplificadores de guitarra con cabina 4x10", (1) batería profesional completa con platillos,Teclado Motif, In ear 12. Se deberá Incluir transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje , personal de soporte técnico y operación.	UNIDAD	1
9	**SILLAS:** Alquiler de 700 sillas plásticas sin brazos, Incluye instalación en los horarios y lugar designado previamente por el Supervisor del contrato.	UNIDAD	700
10	**UN (1) COORDINADOR LOGISTICO:** Servicio de 1 coordinador logístico de áreas. Debe incluir: Hidratación, alimentación, transporte. Debe estar debidamente uniformado e identificado. Se encargue de coordinar la instalación, desinstalación y garantizar la desinfección de todo el escenario de forma permanente. Turno diario, Los horarios serán coordinados previamente con el supervisor del contrato. de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor,	UNIDAD	1

11	**VEINTE (20) OPERADORES LOGISTICOS:** Servicio de personas para la logística diarios. Deben estar debidamente uniformado e incluir: hidratación, alimentación, transporte. Turno diario Los dirigirá el coordinador de área, según instrucciones del supervisor de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor.	UNIDAD	20	
12	**TRES (3) PERSONAS PARA MONTAJE Y DESMONTAJE**: Certificado de trabajo en alturas .Garantizar personal de montaje y desmontaje estructural para realización del evento	UNIDAD	3	
13	**PRESENTADOR DEL EVENTO:** Garantizar un presentador y animador que acredite experiencia, desde el inicio hasta el cierre del evento,	UNIDAD	1	
14	**REFRIGERIOS:** 700 unidades Suministro de refrigerios para el personal de logística y grupos de vigilancia del municipio: Opcion 1:Empanedado y/o Mantecada, Jugo tetrapack x 200ml, Fruta de Cosecha y un dulce. Opcion 2:Sándwich Jamón y Queso, Jugo en caja de 200ml , Fruta de Cosecha, Chocolatina dulce. y/o Observación: Los refrigerios deberán ser entregados en su totalidad y bajo las especificaciones técnicas exigidas al supervisor del contrato, los cuales, una vez entregados por el proveedor, la secretaría responsable del evento, se encargará de su distribución.	UNIDAD	700	
15	**EFECTOS ESPECIALES**: 2 crioyet led de 25 kls 4 sparculas de piso 2 sparculas de techo una maquina burbujas de humo	UNIDAD	1	
16	**VALLAS METALICAS:** 100 vallas metalica de 2 metros por 1.30 metros, Peso: 15 kg. Ganchos: 2 receptores y 2 que enganchan, con parantes: fijos e intercaladas,	UNIDAD	100	

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Ver archivos ANEXO TECNICO – ECONOMICO, donde se detallan las características y condiciones técnicas del bien o servicio requerido:

CONDICIONES ADICIONALES PARA EL PERSONAL DE TRABAJO.

a. Presentar un documento mediante el cual se precise la hoja de vida, se relacione la experiencia y se refieran los demás aspectos exigidos del equipo de trabajo;

b. Certificaciones de experiencia laboral debidamente firmadas por el Contratante que contenga como mínimo la siguiente información:

- Nombre del Contratante;
- Objeto del Contrato;
- Cargo desempeñado;
- Fechas de inicio y terminación del Contrato;
- Firma del personal competente.
-

Los estudios de Educación Superior (Pregrado y/o Posgrado), así como los estudios técnicos se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos y/o actas de grado o certificados de obtención del título correspondiente".

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Además de las establecidas en los artículos 4 y 5 de la ley 80 de 1993, el CONTRATISTA se obliga a cumplir todas aquellas obligaciones que se deriven del clausulado del presente proceso, que por su naturaleza y esencia se consideren imprescindibles para su correcta ejecución. Además de ello, son obligaciones del CONTRATISTA las siguientes:

1- Cumplir correctamente el objeto del contrato y las especificaciones técnicas.

2- Realizar acompañamiento en la realización del evento, la adecuada instalación de equipos, ubicación de personas y elementos publicitarios, entre otros elementos que hacen parte de la correcta y eficiente disposición del espacio.

3- Contar con el personal propuesto y los demás que se requieran, para la ejecución de los trabajos logísticos.

4- Monte y desmonte de toda la infraestructura que requiere la tarima tipo hangar, en el lugar acordado previamente con el supervisor del contrato.

5- Instalación y Desinstalación de pantallas, luces, sonido y en general todos los equipos utilizados para el evento.

6- Ubicación, Instalación, organización de las carpas, sillas y mesas, en el lugar acordado previamente con el supervisor del contrato.

7- Garantizar a la Entidad la entrega de los refrigerios y servicios descritos en las especificaciones técnicas, conforme a los requerimientos contemplados en las especificaciones técnicas, en las cantidades, calidades y en óptimas condiciones de salubridad, previa concertación con el Supervisor.

8- Cumplir con todas las condiciones, técnicas, jurídicas y económicas, financieras, administrativas y comerciales presentadas en la propuesta.

9- Garantizar que el personal empleado para la ejecución del contrato observe un trato cordial y respetuoso hacia los funcionarios del Municipio y a los habitantes.

10- Contar con un plan de emergencia y contingencia ante situaciones de riesgo y/o desastres que se puedan presentar bajo la prestación del servicio.

11- Responder ante las autoridades por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio al MUNICIPIO o a terceros.

12- Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.

13- Las demás inherentes al objeto contractual.

5. GARANTÍAS A EXIGIR

Con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, como requisito para la legalización, el contratista deberá constituir garantía única que podrá consistir en: Póliza expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz esté debidamente aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, fiducia mercantil en garantía, garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores o depósito de dinero en garantía con los siguientes amparos:

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES: Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015 Artículo 121 Riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales: La garantía de cumplimiento de las obligaciones cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratante.

Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de Cajicá de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratante garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado.

El valor de esta garantía será del QUINCE por ciento (15%) del valor total del contrato. El contratante deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato garantizado más seis (6) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato En caso de no haberse convenido por las partes término para la liquidación del contrato, la garantía deberá mantenerse vigente por el término legal previsto para ese efecto.

CALIDAD DEL SERVICIO: El amparo de calidad del servicio cubre al Municipio de Cajicá - Alcaldía Municipal de los perjuicios imputables al contratante garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (I) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de

consultoría o (I) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el convenio.

El valor de esta garantía será del QUINCE por ciento (15%) del valor total del contrato. El contratante deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato garantizado más seis (6) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato En caso de no haberse convenido por las partes término para la liquidación del contrato, la garantía deberá mantenerse vigente por el término legal previsto para ese efecto.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: El valor de esta garantía será del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. El contratante deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) año más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: El contratista debe presentar una garantía de responsabilidad civil extracontractual, a favor del Municipio de Cajicá, por un valor mayor o igual a 200 SMMLV y por el término de ejecución del contrato que proteja al municipio de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista y que cubra también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados.

6. IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DEL MUNICIPIO

Se deberá tener en cuenta al momento de cotizar, que el contrato que se llegue a celebrar se grava con los siguientes impuestos, tasas y contribuciones: en este numeral de ser necesario, debe solicitar el apoyo de la Secretaría de Hacienda

El valor total del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es la suma de incluidos todos los impuestos a que haya lugar y gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista

PAGO DE ESTAMPILLA PARA EL FOMENTO Y ESTÍMULO PARA LA CULTURA: según lo establecido en el Artículo 251 y ss del Acuerdo 12 de 2020 (Estatuto Tributario Municipal) ajustado mediante Acuerdo Municipal No. 010 de 2021 en su artículo séptimo; la tarifa es el uno por ciento (1%) del valor total del contrato y sus adiciones antes de IVA.

PAGO DE ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR: según lo establecido en el Artículo 241 y ss del Acuerdo 12 de 2020 ajustado mediante Acuerdo Municipal No. 010 de 2021, en su artículo sexto; la tarifa es el tres por ciento (3.5%) del valor total del contrato o convenio y sus adiciones antes de IVA.

PAGO TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN: Según lo establecido en el Artículo 272 y ss del Acuerdo 12 de 2020 ajustado mediante Acuerdo Municipal No. 010 de 2021, en su artículo noveno; la tarifa es el uno por ciento (1%) del valor total del contrato y sus adiciones antes de IVA.

ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR: según lo establecido en el Artículo primero del Acuerdo Municipal No. 010 de 2021 que ajustó el Acuerdo 12 de 2020 (Estatuto Tributario Municipal); la tarifa es el dos por ciento (2%) del valor bruto del contrato sin incluir impuestos, tomando como base los contratos superiores a diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, para efectos de su aplicabilidad se acogerá lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 2126 de 2021.

RETENCIÓN POR CONCEPTO DE ICA: Según lo establecido en el artículo 83 del acuerdo Municipal 012 del 2020. La tarifa que se aplica es el Ocho por Mil (8x1000). (*si aplica)*

LAS RETENCIONES CORRESPONDIENTE A DESCUENTOS NACIONALES: Se practican según la obligación estipuladas en el RUT. (*si aplica)*

DESCUENTOS TRIBUTARIOS: La Alcaldía Municipal de Cajicá efectuará los descuentos de Ley del orden Nacional y Municipal vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el Contratista a la Entidad y con la actividad objeto del Contrato.

7. COTIZACIÓN

Para presentar la cotización, el proveedor interesado deberá tener en cuenta la totalidad de especificaciones técnicas y obligaciones del contratista, así como los gastos y costos asociados al proceso, con lo cual la Entidad podrá realizar un estudio de mercado para el proceso que adelantará, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Declarar si:

El proveedor es:	Persona natural	___
	Persona jurídica nacional	___
	Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia	___
	Sucursal de sociedad extranjera	___
	Unión temporal	___
	Consorcio	___
	Otro	___

Aspectos en materia tributaria a tener en cuenta:

- Cuando existan bienes exentos o excluidos de IVA o IMPOCONSUMO o cualesquiera de otros impuestos aplicable, la persona (natural o jurídica) que presenta la cotización, deberá incluir la justificación normativa de tales exclusiones o exenciones.

- Cuando existan bienes cuyo porcentaje de IVA no corresponda al 19%, deberá igualmente precisar el porcentaje que corresponda.

- Indicar los valores unitarios, especificando si incluyen Impuesto al valor agregado (IVA, u otras Contribuciones ejemplo: IMPOCONSUMO)

Diligenciar según las indicaciones contenidas en las especificaciones técnicas de la presente invitación a cotizar para determinar y establecer el presupuesto oficial del proceso.

VER ANEXO TECNICO – ECONOMICO Y DILIGENCIAR EN DICHO FORMATO

Plazo máximo para presentar cotización: *27 DE MAYO DEL 2026.*

Dirección de correo electrónico para enviar las cotizaciones: apoyo1seguridad.cto@cajica.gov.co y a secseguridadyconvivencia@cajica.gov.co. Dirección de radicación Unidad de Correspondencia de la Alcaldía Municipal de Cajicá- Cundinamarca, ubicada en la Calle 2 No. 4-07 Palacio Municipal.

NOTA: La cotización presentada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado, en aras de iniciar un proceso público de contratación, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

La presente solicitud de cotización, se elabora de manera detallada, consecuente con la necesidad que se pretende solventar, el alcance del contrato a celebrar, las especificaciones técnicas del proceso, y todos los gastos asociados al mismo. Igualmente, se realiza atendiendo las competencias delegadas y desconcentradas en el

Manual de Contratación de la Alcaldía Municipal de Cajicá adoptado mediante la resolución N° 14 de 2023 y en especial lo señalado en numeral 2.2.1. del precitado Manual, para el cálculo del valor estimado del contrato y la justificación del mismo. En constancia se suscribe,

WILSON HALABY NAGI
Secretario de Seguridad Ciudadana
Líder de la necesidad

Elaboró: Carol Marian Camejo – Contratista - SSC
Revisó y Aprobó: Wilson Halaby Nagi – Secretario de Seguridad y Convivencia

Proceso : PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION D...

Solicitud de información a los Proveedores SC-SSC-006-2026 (En edición) Pliegos

PROVEEDORES

Unidad de contratación SECDE SEGURIDAD Y CONVIVEN
Ver enlace

730

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 6/2/2026 12:00 AM- **Fecha de publicación** 1/6/2026 16:01

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación del concurso	Presentación de ofertas
01/06/2026	02/06/2026

LISTA DE OFERTAS

Opciones

Ver más »

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo | Opciones

EVALUACIÓN

Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Crear Contestar

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso.

MENSAJES Crear

Sin mensajes

TAREAS Crear

Sin tareas

MODIFICACIONES / ADENDAS Crear

No tiene ninguna modificación

PROVEEDORES SUSCRITOS

Sin proveedores interesados

ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS

Las modificaciones serán aplicadas sólo en este proceso.

Equipo: ALCALDIA DE CAJICA / 6/1/2026 3:51 PM (UTC -5 horas)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

EVENTOS DEL PROCESO

El proceso CO1.BDOS.10306169 ha

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

Diego Alejandro Colmenares Tuta <apoyo1seguridad.cto@cajica.gov.co>

Fwd: Cotizacion del Apoyo Logistico Campana Integracion y Concientizacion de Barras Sociales

2 mensajes

Wilson Halaby Nagi <secseguridadyconvivencia@cajica.gov.co> 3 de junio de 2026 a las 16:52
Para: Diego Alejandro Colmenares Tuta <apoyo1seguridad.cto@cajica.gov.co>

WILSON HALABY NAGI
Secretario de Seguridad y Convivencia
Secretaría de Seguridad y Convivencia
Alcaldía Municipal de Cajicá
Cl. 2 #4-7, Cajicá-CISAE
Tel: (601) 8837077 Ext. 14000

– ALCALDÍA –
MUNICIPAL DE CAJICÁ

---------- Forwarded message ---------
De: **Andres Felipe Chavarrio Gonzalez** <gerencia@corpoita.org>
Date: mié, 3 jun 2026 a las 11:42
Subject: Cotizacion del Apoyo Logistico Campana Integracion y Concientizacion de Barras Sociales
To: secseguridadyconvivencia <secseguridadyconvivencia@cajica.gov.co>

Buen dia

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes con el fin de enviarles la cotizacion solicitada

Cordialmente:

ANDRES FELIPE CHAVARRIO GONZALEZ
Representante legal
CORPORACION IMPULSANDO LA TRANSFORMACION CORPOITA
NIT 901.103.887-7
CEL 3144770277
CHIA - CUNDINAMARCA
Corpoita
Impulsando la Transformación

Cot_CORPOITA_007_Cajica_BarrasSociales.pdf
236K

Diego Alejandro Colmenares Tuta <apoyo1seguridad.cto@cajica.gov.co> 3 de junio de 2026 a las 16:46
Para: carolcr08@hotmail.com

PSI

Diego A. Colmenares T.
Abogado - Contratista
Secretaria de Seguridad y Convivencia
Alcaldía Municipal de Cajicá

Chia, Junio de 2026

Municipio de Cajica Secretaria de Gobierno A QUIEN CORRESPONDA

Ref. Cotizacion No. CRPT-009-2026
Asunto: Prestacion Servicios Apoyo Logistico — Campana Integracion y Concientizacion Barras Sociales — Ley 1801/2016 — Municipio de Cajica

Cotizacion No. CRPT-009-2026

Apoyo Logistico — Campana Integracion y Concientizacion de Barras Sociales — Municipio de Cajica 2026

Respetados senores,

En atencion a la solicitud de cotizacion, la Corporacion Impulsando la Transformacion CORPOITA presenta la siguiente propuesta para la prestacion de servicios de apoyo logistico para la Campana de Integracion y Concientizacion de Barras Sociales en el Municipio de Cajica en el marco de la Ley 1801 de 2016. Precios mercado junio 2026.

Item	Descripcion del Servicio	Und	Cant.	Valor Unitario (sin Imp.)	Imp.	Valor Imp.	Valor c/Imp.	Total c/Imp.
1	SONIDO: Alquiler Sistema de Sonido Line Array profesional estereo (8 cabinas 3000W, 4 subbajos 18", consola digital 32 canales, 4 monitores de piso, sidefill, 2 microfonos inalambricos, kit baterias 6 elementos, 12 microfonos voces, 20 microfonos instrumento, 50 cables XLR, 12 bases boom). Transporte, instalacion, personal tecnico certificado, operacion e ingeniero de sonido — 1 dia.	Unidad	1	$5.666.430	19% IVA	$1.076.622	$6.743.052	$6.743.052
2	ILUMINACION: Alquiler sistema de luces (8 cabezas moviles Beam 7R, 8 moviles Bye K20, 8 Optipares 750W, consola programacion 2 universos, dimmers, cables, splitters). Transporte, instalacion, personal tecnico certificado y operacion — 1 dia.	Unidad	1	$2.968.130	19% IVA	$563.945	$3.532.075	$3.532.075
3	PANTALLA LED: Alquiler pantalla LED 4x3 nueva generacion resolucion 2.5 pitch, procesadores de senal. Transporte, instalacion, personal tecnico, rigging certificado y operacion — 1 dia.	Unidad	1	$4.317.280	19% IVA	$820.283	$5.137.563	$5.137.563
4	SISTEMA TV - CAMARAS VIDEO: Alquiler sistema video (1 switcher, camarografos camara profesional FX6, puesto fijo TV con monitores, mixer 6 canales HD, operador). Transporte, instalacion, personal tecnico certificado AVIXA y operacion — 1 dia.	Unidad	1	$2.968.130	19% IVA	$563.945	$3.532.075	$3.532.075
5	TARIMA: Alquiler tarima piso liso negro 12m x 6m x 1.80m alto. 2 escaleras de acceso, faldon negro laterales. Transporte, instalacion, personal montaje y desmontaje.	Unidad	1	$5.126.770	19% IVA	$974.086	$6.100.856	$6.100.856
6	TECHO: Alquiler hangar estructural certificado 6m fondo x 12m frente, anclajes de seguridad. Transporte, instalacion, personal montaje y desmontaje.	Unidad	1	$5.666.430	19% IVA	$1.076.622	$6.743.052	$6.743.052
7	PLANTA ELECTRICA: Alquiler planta electrica minima 75 KVA cabina insonora, operario y combustible para 12 horas. Transporte y entrega en sitio.	Unidad	1	$2.023.725	19% IVA	$384.508	$2.408.233	$2.408.233
8	BACKLINE: Alquiler backline (amplificador bajo + cabina 8x10", 2 amplificadores guitarra + cabina 4x10", bateria profesional con platillos, teclado Motif, In ear x12). Transporte, instalacion, personal tecnico y operacion.	Unidad	1	$2.428.470	19% IVA	$461.409	$2.889.879	$2.889.879
9	SILLAS: Alquiler 700 sillas plasticas sin brazos. Incluye instalacion en horarios y lugar designado por el Supervisor del contrato.	Unidad	700	$6.071	19% IVA	$1.153	$7.224	$5.056.800
10	UN (1) COORDINADOR LOGISTICO: Coordinador de areas (hidratacion, alimentacion, transporte incluidos). Uniformado e identificado. Coordina instalacion, desinstalacion y desinfeccion permanente — turno diario.	Unidad	1	$317.477,06	19% IVA	$60.314,94	$377.762	$377.762
11	VEINTE (20) OPERADORES LOGISTICOS: Personal logistico diario (hidratacion, alimentacion, transporte incluidos). Uniformados — turno diario bajo direccion del coordinador.	Unidad	20	$170.060,50	19% IVA	$32.311,50	$202.372	$4.047.440
12	TRES (3) PERSONAS MONTAJE Y DESMONTAJE: Personal certificado trabajo en alturas para montaje y desmontaje estructural del evento.	Unidad	3	$204.073,11	19% IVA	$38.773,89	$242.847	$728.541
13	PRESENTADOR DEL EVENTO: Presentador y animador con experiencia acreditada, desde inicio hasta cierre del evento.	Unidad	1	$1.133.739,50	19% IVA	-$215.410,50	$1.349.150	$1.349.150
14	REFRIGERIOS: 700 unidades — Opcion 1: Empanada y/o Mantecada + Jugo tetrapak 200ml + Fruta + dulce. Opcion 2: Sandwich Jamon y Queso + Jugo 200ml + Fruta + Chocolatina. Bajo especificaciones tecnicas del supervisor.	Unidad	700	$10.523	8% I.Consumo	$842	$11.365	$7.955.500

Item	Descripcion del Servicio	Und	Cant.	Valor Unitario (sin Imp.)	Imp.	Valor Imp.	Valor c/Imp.	Total c/Imp.
15	EFECTOS ESPECIALES: 2 criojet LED 25 kg, 4 sparculas de piso, 2 sparculas de techo, 1 maquina burbujas/humo.	Unidad	1	$1.618.980	19% IVA	$307.606	$1.926.586	$1.926.586
16	VALLAS METALICAS: 100 vallas metalicas 2m x 1.30m, 15 kg. ganchos 2 receptores y 2 enganche, parantes fijos e intercalados.	Unidad	100	$40.474	19% IVA	$7.690	$48.164	$4.816.400
						VALOR TOTAL COTIZACION	$54.950.438	$63.344.964

Total Sin Impuestos: $54.950.438 | Total Con Impuestos: $63.344.964

NOTA: IVA 19% aplica a servicios tecnicos y alquiler de bienes (Art.468 E.T.). Impuesto al consumo 8% aplica a refrigerios (Art.512-8 E.T.). Honorarios de personal son servicios excluidos de IVA (Art.476 E.T.). Vigencia: 90 dias habiles.

Atentamente,

ANDRES FELIPE CHAVARRIO
Representante Legal
C.C 81.720.282 de Chia
CORPORACION IMPULSANDO LA TRANSFORMACION
NIT 901103887-7
afchavarrio@corpoita.com
CHIA CUNDINAMARCA
Corpoita

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

Diego Alejandro Colmenares Tuta <apoyo1seguridad.cto@cajica.gov.co>

Oferta económica STAR TYL SAS

STAR TYL <startylsas@gmail.com> 3 de junio de 2026 a las 12:25
Para: "apoyo1seguridad.cto@cajica.gov.co" <apoyo1seguridad.cto@cajica.gov.co>,
"secseguridadyconvivencia@cajica.gov.co" <secseguridadyconvivencia@cajica.gov.co>

Buen día

Me permito compartir adjunto oferta económica solicitada

Quedamos atentos a cualquier inquietud

Liliana Correa Velasquez
Representante legal
STAR TYL SAS

OFERTA STAR 030626.pdf
326K

STAR T&L S.A.S

NIT: 901289960-5

Chia, Junio de 2026

Municipio de Cajica Secretaria de Gobierno A QUIEN CORRESPONDA

Ref. Oferta Economica No. 0030-2026

Asunto: Prestacion Servicios Apoyo Logistico — Campana Integracion y Concientizacion Barras Sociales — Ley 1801/2016 — Municipio de Cajica

Oferta Economica No. 0030-2026

Apoyo Logistico — Campana Integracion y Concientizacion de Barras Sociales — Municipio de Cajica 2026

spetados senores,

De acuerdo con lo solicitado, me permito compartir la siguiente oferta economica para la prestacion de servicios de apoyo logistico para la realizacion de una Campana de Integracion y Concientizacion de Barras Sociales, Sector Cultural y Artistico, para la mejora en la Convivencia Pacifica del Municipio de Cajica en el marco de la Ley 1801 de 2016. Precios mercado junio 2026.

N	Descripcion del bien/servicio	Und.	Cant.	Valor Unitario	Imp.	Valor Imp.	Valor c/Imp.	TOTAL
1	SONIDO: Alquiler Sistema de Sonido Line Array profesional estereo (8 cabinas 3000W, 4 subbajos 18", consola digital 32 canales, 4 monitores de piso, sidefill, 2 microfonos inalambricos, kit baterias 6 elementos, 12 microfonos voces, 20 microfonos instrumento, 50 cables XLR, 12 bases boom). Transporte, instalacion, personal tecnico certificado, operacion e ingeniero de sonido — 1 dia.	Unidad	1	$5.528.185	19% IVA	$1.050.355	$6.578.540	$6.578.540
2	ILUMINACION: Alquiler sistema de luces (8 cabezas moviles Beam 7R, 6 moviles Bye K20, 8 Optipares 750W, consola programacion 2 universos, dimmers, cables, splitters). Transporte, instalacion, personal tecnico certificado y operacion — 1 dia.	Unidad	1	$2.895.716	19% IVA	$550.186	$3.445.902	$3.445.902
	PANTALLA LED: Alquiler pantalla LED 4x3 nueva generacion resolucion 2.5 pitch, procesadores de senal. Transporte, instalacion, personal tecnico, rigging certificado y operacion — 1 dia.	Unidad	1	$4.211.951	19% IVA	$800.271	$5.012.222	$5.012.222
4	SISTEMA TV - CAMARAS VIDEO: Alquiler sistema video (1 switcher, camarografos camara profesional FX6, puesto fijo TV con monitores, mixer 6 canales HD, operador). Transporte, instalacion, personal tecnico certificado AVIXA y operacion — 1 dia.	Unidad	1	$2.895.716	19% IVA	$550.186	$3.445.902	$3.445.902
5	TARIMA: Alquiler tarima piso liso negro 12m x 6m x 1.80m alto, 2 escaleras de acceso, faldon negro laterales. Transporte, instalacion, personal montaje y desmontaje.	Unidad	1	$5.001.691	19% IVA	$950.321	$5.952.012	$5.952.012
6	TECHO: Alquiler hangar estructural certificado 6m fondo x 12m frente, anclajes de seguridad. Transporte, instalacion, personal montaje y desmontaje.	Unidad	1	$5.528.185	19% IVA	$1.050.355	$6.578.540	$6.578.540
7	PLANTA ELECTRICA: Alquiler planta electrica minima 75 KVA cabina insonora, operario y combustible para 12 horas. Transporte y entrega en sitio.	Unidad	1	$1.974.352	19% IVA	$375.127	$2.349.479	$2.349.479
8	BACKLINE: Alquiler backline (amplificador bajo + cabina 8x10", 2 amplificadores guitarra + cabina 4x10", bateria profesional con platillos, teclado Motif. In ear x12). Transporte, instalacion, personal tecnico y operacion.	Unidad	1	$2.369.222	19% IVA	$450.152	$2.819.374	$2.819.374
9	SILLAS: Alquiler 700 sillas plasticas sin brazos. Incluye instalacion en horarios y lugar designado por el Supervisor del contrato.	Unidad	700	$5.923	19% IVA	$1.125	$7.048	$4.933.600
10	UN (1) COORDINADOR LOGISTICO: Coordinador de areas (hidratacion, alimentacion, transporte incluidos). Uniformado e identificado. Coordina instalacion, desinstalacion y desinfeccion permanente — turno diario.	Unidad	1	$309.702,52	19% IVA	$58.843,48	$368.546	$368.546

Direccion Cra 11 No 12-24 - Chia Cundinamarca, celular: 3114789302 correo electrónico startylsas@gmail.com

STAR T&L S.A.S

NIT: 901289960-5

N	Descripcion del bien/servicio	Und.	Cant.	Valor Unitario	Imp.	Valor Imp.	Valor c/Imp.	TOTAL
11	VEINTE (20) OPERADORES LOGISTICOS: Personal logistico diario (hidratacion, alimentacion, transporte incluidos) Uniformados — turno diario bajo direccion del coordinador.	Unidad	20	$165.911,76	19% IVA	$31.523,24	$197.435	$3.948.700
12	TRES (3) PERSONAS MONTAJE Y DESMONTAJE: Personal certificado trabajo en alturas para montaje y desmontaje estructural del evento.	Unidad	3	$199.094,12	19% IVA	$37.827,88	$236.922	$710.766
13	PRESENTADOR DEL EVENTO: Presentador y animador con experiencia acreditada, desde inicio hasta cierre del evento.	Unidad	1	$1.106.079,83	19% IVA	$210.155,17	$1.316.235	$1.316.235
14	REFRIGERIOS: 700 unidades — Opcion 1: Empanada y/o Mantecada + Jugo tetrapak 200ml + Fruta + dulce. Opcion 2: Sandwich Jamon y Queso + Jugo 200ml + Fruta + Chocolatina. Bajo especificaciones tecnicas del supervisor.	Unidad	700	$10.267	8% I.Consumo	$821	$11.088	$7.761.600
15	EFECTOS ESPECIALES: 2 criojet LED 25 kg, 4 sparculas de piso, 2 sparculas de techo, 1 maquina burbujas/humo.	Unidad	1	$1.579.481	19% IVA	$300.101	$1.879.582	$1.879.582
16	VALLAS METALICAS: 100 vallas metalicas 2m x 1.30m, 15 kg. ganchos 2 receptores y 2 enganche, parantes fijos e intercalados.	Unidad	100	$39.487	19% IVA	$7.503	$46.990	$4.699.000
						VALOR TOTAL COTIZACION	$53.610.446	$61.800.000

Total Sin Impuestos: $53.610.446 | Total Con Impuestos: $61.800.000

NOTA: IVA 19% aplica a servicios tecnicos y alquiler de bienes (Art.468 E.T.). Impuesto al consumo 8% aplica a refrigerios (Art.512-8 E.T.). Honorarios de personal son servicios excluidos de IVA (Art.476 E.T.). Vigencia: 90 dias habiles.

Atentamente,

Liliana Correa Velasquez
Representante legal
Star T&L SAS
Nit:901 289.960-5
Celular: 3114789302

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

Diego Alejandro Colmenares Tuta <apoyo1seguridad.cto@cajica.gov.co>

cotización Barras

Funda Colombia <fundacolombia2024@gmail.com> 3 de junio de 2026 a las 15:15
Para: apoyo1seguridad.cto@cajica.gov.co

Cot_FUNDA_007_Cajica_BarrasSociales.pdf
353K

Fundación Colombiana Para la Ciencia y Protección del Medio Ambiente

Nit:832003642-0

FUNDACOLOMBIA

Bogota D.C., Junio de 2026

Municipio de Cajica Secretaria de Gobierno A QUIEN CORRESPONDA

Ref. Cotizacion No. FC-016-2026
Asunto: Prestacion Servicios Apoyo Logistico — Campana Integracion y Concientizacion Barras Sociales — Ley 1801/2016 — Municipio de Cajica

Cotizacion No. FC-016-2026

Apoyo Logistico — Campana Integracion y Concientizacion de Barras Sociales — Municipio de Cajica 2026

Respetados senores,

En atencion a la solicitud de cotizacion, la Fundacion Colombiana para la Ciencia y Proteccion del Medio Ambiente FUNDACOLOMBIA presenta la siguiente propuesta para la prestacion de servicios de apoyo logistico para la Campana de Integracion y Concientizacion de Barras Sociales en el Municipio de Cajica en el marco de la Ley 1801 de 2016. Precios mercado junio 2026.

No.	Descripcion	Und	Cantidad	Precio Unitario Neto	IVA/Imp.	Valor Imp.	Precio c/Imp.	Valor Total
1	SONIDO: Alquiler Sistema de Sonido Line Array profesional estereo (8 cabinas 3000W, 4 subbajos 18", consola digital 32 canales, 4 monitores de piso, sidefill, 2 microfonos inalambricos, kit baterias 6 elementos, 12 microfonos voces, 20 microfonos instrumento, 50 cables XLR, 12 bases boom). Transporte, instalacion, personal tecnico certificado, operacion e ingeniero de sonido — 1 dia.	Unidad	1	$5.389.949	19% IVA	$1.024.090	$6.414.039	$6.414.039
2	ILUMINACION: Alquiler sistema de luces (8 cabezas moviles Beam 7R, 8 moviles Bye K20, 8 Optipares 750W, consola programacion 2 universos, dimmers, cables, splitters). Transporte, instalacion, personal tecnico certificado y operacion — 1 dia.	Unidad	1	$2.823.306	19% IVA	$536.428	$3.359.734	$3.359.734
3	PANTALLA LED: Alquiler pantalla LED 4x3 nueva generacion resolucion 2.5 pitch, procesadores de senal. Transporte, instalacion, personal tecnico, rigging certificado y operacion — 1 dia.	Unidad	1	$4.106.627	19% IVA	$780.259	$4.886.886	$4.886.886
4	SISTEMA TV - CAMARAS VIDEO: Alquiler sistema video (1 switcher, camarografos camara profesional FX6, puesto fijo TV con monitores, mixer 6 canales HD, operador). Transporte, instalacion, personal tecnico certificado AVIXA y operacion — 1 dia.	Unidad	1	$2.823.306	19% IVA	$536.428	$3.359.734	$3.359.734
5	TARIMA: Alquiler tarima piso liso negro 12m x 6m x 1.80m alto. 2 escaleras de acceso, faldon negro laterales. Transporte, instalacion, personal montaje y desmontaje.	Unidad	1	$4.876.620	19% IVA	$926.558	$5.803.178	$5.803.178
6	TECHO: Alquiler hangar estructural certificado 6m fondo x 12m frente, anclajes de seguridad. Transporte, instalacion, personal montaje y desmontaje.	Unidad	1	$5.389.949	19% IVA	$1.024.090	$6.414.039	$6.414.039
7	PLANTA ELECTRICA: Alquiler planta electrica minima 75 KVA cabina insonora, operario y combustible para 12 horas. Transporte y entrega en sitio.	Unidad	1	$1.924.982	19% IVA	$365.747	$2.290.729	$2.290.729
8	BACKLINE: Alquiler backline (amplificador bajo + cabina 8x10", 2 amplificadores guitarra + cabina 4x10", bateria profesional con platillos, teclado Motif, In ear x12). Transporte, instalacion, personal tecnico y operacion.	Unidad	1	$2.309.978	19% IVA	$438.896	$2.748.874	$2.748.874
9	SILLAS: Alquiler 700 sillas plasticas sin brazos. Incluye instalacion en horarios y lugar designado por el Supervisor del contrato.	Unidad	700	$5.775	19% IVA	$1.097	$6.872	$4.810.400
10	UN (1) COORDINADOR LOGISTICO: Coordinador de areas (hidratacion, alimentacion, transporte incluidos). Uniformado e identificado. Coordina instalacion, desinstalacion y desinfeccion permanente — turno diario.	Unidad	1	$301.957,98	19% IVA	$57.372,02	$359.330	$359.330
11	VEINTE (20) OPERADORES LOGISTICOS: Personal logistico diario (hidratacion, alimentacion, transporte incluidos). Uniformados — turno diario bajo direccion del coordinador.	Unidad	20	$161.763,03	19% IVA	$30.734,97	$192.498	$3.849.960
12	TRES (3) PERSONAS MONTAJE Y DESMONTAJE: Personal certificado trabajo en alturas para montaje y desmontaje estructural del evento.	Unidad	3	$194.115,97	19% IVA	$36.882,03	$230.998	$692.994
13	PRESENTADOR DEL EVENTO: Presentador y animador con experiencia acreditada, desde inicio hasta cierre del evento.	Unidad	1	$1.078.421,01	19% IVA	$204.899,99	$1.283.321	$1.283.321
14	REFRIGERIOS: 700 unidades — Opcion 1: Empanada y/o Mantecada + Jugo tetrapak 200ml + Fruta + dulce. Opcion 2: Sandwich Jamon y Queso + Jugo 200ml + Fruta + Chocolatina. Bajo especificaciones tecnicas del supervisor.	Unidad	700	$10.010	8% I.Consumo	$801	$10.811	$7.567.700
15	EFECTOS ESPECIALES: 2 criojet LED 25 kg, 4 sparculas de piso, 2 sparculas de techo, 1 maquina burbujas/humo.	Unidad	1	$1.539.985	19% IVA	$292.597	$1.832.582	$1.832.582
16	VALLAS METALICAS: 100 vallas metalicas 2m x 1.30m. 15 kg. ganchos 2 receptores y 2 enganche, parantes fijos e intercalados.	Unidad	100	$38.500	19% IVA	$7.315	$45.815	$4.581.500
						VALOR TOTAL COTIZACION	$52.269.807	$60.255.000

Total Sin Impuestos: $52.269.807 | Total Con Impuestos: $60.255.000

NOTA: IVA 19% aplica a servicios tecnicos y alquiler de bienes (Art.468 E.T.). Impuesto al consumo 8% aplica a refrigerios (Art.512-8 E.T.). Honorarios de personal son servicios excluidos de IVA (Art.476 E.T.). Vigencia: 90 dias habiles.

Ofic. 201
3281559
mail.com

FUNDACION COLOMBIANA PARA LA CIENCIA Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE FUNDACOLOMBIA
NIT: 832.003.642-0
NOMBRE OSCAR ORLANDO RODRÍGUEZ BARBOSA
C.C. N° 11.437.488 DE FACATATIVÁ
DIRECCIÓN CALLE 7 #8-16
CIUDAD MADRID CUNDINAMARCA

ESTUDIO DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS
MODALIDAD DE MENOR CUANTIA

OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE UNA CAMPAÑA DE INTEGRACION Y CONCIENTIZACION DE BARRAS SOCIALES, SECTOR CULTURAL Y ARTISTICO, PARA LA MEJORA EN LA CONVIVENCIA PACIFICA DEL MUNICIPIO DE CAJICA EN EL MARCO DE LA LEY 1801 DEL 2016

EL PRESENTE ESTUDIO DE MERCADO, SE ELABORA DE MANERA DETALLADA, CONSECUENTE CON LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SOLVENTAR, EL ALCANCE DEL CONTRATO A CELEBRAR, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO, Y TODOS LOS GASTOS ASOCIADOS AL MISMO. IGUALMENTE, SE REALIZA ATENDIENDO LAS COMPETENCIAS DELEGADAS Y DESCONCENTRADAS EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ ADOPTADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN N° 007 DE 2023.

					COTIZACIÓN 1				COTIZACIÓN 2				COTIZACIÓN 3					VALOR ARITMÉTICO			
					CORPOITA				FUNDACOLOMBIA				START T&L S.A.S					MEDIA ARITMÉTICA			
ITEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	% IVA	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR IVA TOTAL	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	**SONIDO**: Alquiler Sistema de Sonido Line Array profesional estéreo, en su defecto compuesto de 8 cabinas line array marca reconocida de 3000W de capacidad y Audio + Data Loop Thru Connector etherCON,estructura 12mt por 6 de alto certificada, 4 bajos doble parlante de 18" con capacidad de 2.500 w cada uno, 1 consolas digitales de 32 canales, 4 monitores de piso de 750W de capacidad cada uno, 4 sidefill array esterero compuesto vertical de 1000W y 1 bajo doble parlante de 18" por cada lado , 2 micrófonos inalámbricos de mano,1 analizador de spectro rf , 1 kit de micrófonos para bateria con 6 elementos, 12 micrófonos para voces cardioide, dinámico con una respuesta en frecuencia de 15 Hz – 15 kHz. 20 micrófonos para instrumento, cardioide, dinámico con una respuesta en frecuencia de 40 Hz – 15 kHz, 50 cables balanceados tipo XLR de mínimo 10 metros de longitud, 12 bases para micrófono tipo boom, cableado de señal y sistema eléctrico de distribución. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico capacitado en radiofrecuencia avanzado y operación para todo el evento, el equipo se utiliza para 1 día de evento ingeniero de sonido profesional con certificaciones en diseño y optimizacion de sistemas de refuerzo sonoro y consolas digitales segun el requerimiento del artista sujeto a necesidades para sonido.	UNIDAD	1	19%	$5.866.430	$1.076.622	$6.743.052	$ 6.743.052	$5.389.949	$ 1.024.090	$ 6.414.039	$ 6.414.039	$5.528.188	$ 1.050.355	$ 1.050.355	$ 6.578.540	$ 6.578.540	$ 5.528.188	$ 1.050.356	$ 6.578.544	$ 6.578.544
2	**ILUMINACION**: Alquiler sistema de luces compuesto de 8 Cabezas móviles Beam 7R, 8 móvilesbye k20, 8 Optipares 750W, consola de programación 2 universos arnet, Set de dimmers, cables, splitters y accesorios necesarios, Sistema de protección y distribuidor de corriente, Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico con certificacion en iluminacion y operación para todo el evento, el equipo se utiliza para1 dia de evento.	UNIDAD	1	19%	$2.988.130	$563.945	$3.532.075	$ 3.532.075	$2.823.398	$ 536.428	$ 3.359.734	$ 3.359.734	$2.895.716	$ 550.186	$ 550.186	$ 3.445.902	$ 3.445.902	$ 2.895.717	$ 550.186	$ 3.445.904	$ 3.445.904
3	**PANTALLA LED:** Alquiler de Pantalla led 4x3 nueva generacion, tarima principal, Alquiler de pantalla led, resolución 2.5 pitch, con sus respectivos procesadores de señal, Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento, el equipo se utiliza para el evento.capturadoras personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico Rigging certificado y operación para todo el evento, el equipo se utiliza para 1 día de evento.	UNIDAD	1	19%	$4.317.280	$439.283	$ 5.137.563	$ 5.137.563	$4.356.827	$ 780.259	$ 4.886.886	$ 4.886.886	$4.211.951	$ 800.271	$ 800.271	$ 5.012.222	$ 5.012.222	$ 4.211.953	$ 800.271	$ 5.012.224	$ 5.012.224
4	**SISTEMA TV - CAMARAS DE VIDEO:** Alquiler sistema de video compuesto por 1 switcher de video, camarógrafos con cámara profesional Fx6 y un puesto fijo de tv con monitores de previo, programa, mixer de 6 canales hd y operador, Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico certificacion aviaxa en fundamentos de la industria AV para profesionales y operación para todo el evento, el equipo se utiliza para 1 días.	UNIDAD	1	19%	$2.988.130	$563.945	$3.532.075	$ 3.532.075	$2.823.398	$ 536.428	$ 3.359.734	$ 3.359.734	$2.895.716	$ 550.186	$ 550.186	$ 3.445.902	$ 3.445.902	$ 2.895.717	$ 550.186	$ 3.445.904	$ 3.445.904
5	**TARIMA:** Alquiler tarima piso liso negro de 12m de ancho por 6m de profundidad, a una altura de 1,80 metros, con 2 escaleras de acceso, faldón negro en todos sus laterales. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, operación para todo el evento,	UNIDAD	1	19%	$5.126.770	$974.586	$6.100.856	$ 6.100.856	$4.876.420	$ 926.558	$ 5.803.178	$ 5.803.178	$5.081.891	$ 950.321	$ 950.321	$ 5.952.012	$ 5.952.012	$ 5.001.694	$ 950.322	$ 5.952.015	$ 5.952.015
6	**TECHO:** Alquiler de hangar estructural certificado de 6mts de fondo por 12mts de frente, a una altura del piso sobre la tarima, con sus respectivos anclajes de seguridad, Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje para todo el evento.	UNIDAD	1	19%	$5.866.430	$1.076.622	$6.743.052	$ 6.743.052	$5.389.949	$ 1.024.090	$ 6.414.039	$ 6.414.039	$5.528.188	$ 1.050.355	$ 1.050.355	$ 6.578.540	$ 6.578.540	$ 5.528.188	$ 1.050.356	$ 6.578.544	$ 6.578.544
7	**PLANTA ELECTRICA:** Suministro de alquiler de sistema de generación eléctrica consistente en: 1 Planta eléctrica minima de 75 Kwa, con cabina insonora, operario y combustible suficiente para 12 horas de operación. incluye transporte y entrega en el sitio, de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor,	UNIDAD	1	19%	$2.023.725	$384.508	$2.408.233	$ 2.408.233	$1.924.882	$ 365.747	$ 2.290.729	$ 2.290.729	$1.974.302	$ 375.127	$ 375.127	$ 2.349.479	$ 2.349.479	$ 1.974.353	$ 375.127	$ 2.349.480	$ 2.349.480
8	**BACKLINE:** Alquiler de backline por evento compuesto por: (1) equipo amplificador de bajo con cabina 8x10", (2) equipos amplificadores de guitarra con cabina 4x10", (1) batería profesional completa con platillos,Teclado Motif, In ear 12. Se deberá Incluir transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje , personal de soporte técnico y operación.	UNIDAD	1	19%	$2.426.470	$461.409	$2.889.879	$ 2.889.879	$2.309.978	$ 438.896	$ 2.748.874	$ 2.748.874	$2.368.222	$ 450.152	$ 450.152	$ 2.819.374	$ 2.819.374	$ 2.369.223	$ 450.152	$ 2.819.376	$ 2.819.376
9	**SILLAS:** Alquiler de 700 sillas plásticas sin brazos, Incluye instalación en los horarios y lugar designado previamente por el Supervisor del contrato.	UNIDAD	700	19%	$6.071	$1.153	$7.224	$ 5.057.143	$5.775	$ 1.097	$ 6.872	$ 4.810.575	$5.923	$ 1.125	$ 787.759	$ 7.048	$ 4.933.859	$ 5.923	$ 1.125	$ 7.048	$ 4.933.859
10	**UN (1) COORDINADOR LOGISTICO:** Servicio de 1 coordinador logístico de áreas. Debe incluir: Hidratación, alimentación, transporte. Debe estar debidamente uniformado e identificado. Se encargue de coordinar la instalación, desinstalación y garantizar la desinfección de todo el escenario de forma permanente. Turno diario, Los horarios serán coordinados previamente con el supervisor del contrato. de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor,	UNIDAD	1	19%	$317.477.06	$60.314.64	$377.792	$ 377.792	$301.998	57732,00	$ 359.690	$ 359.690	$309.702.06	$ 58.843	$ 58.843	$ 368.545	$ 368.545	$ 309.712	$ 58.963	$ 368.676	$ 368.676

11	**VEINTE (20) OPERADORES LOGISTICOS:** Servicio de personas para la logística diarios. Deben estar debidamente uniformado e incluir: hidratación, alimentación, transporte. Turno diario Los dirigirá el coordinador de área, según instrucciones del supervisor de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor.	UNIDAD	20	19%	$ 179.080,50	$ 32.211,50	$ 202.372	$ 4.047.440	$ 181.703	30734,00	$ 192.497	$ 3.849.940	$ 165.311	$ 31.523	$ 197.435	$ 3.948.700	$ 3.948.700	$ 165.912	$ 31.523	$ 1.447.856	$ 3.948.693
12	**TRES (3) PERSONAS PARA MONTAJE Y DESMONTAJE**: Certificado de trabajo en alturas .Garantizar personal de montaje y desmontaje estructural para realización del evento	UNIDAD	3	19%	$ 264.073,11	$ 38.773,89	$ 242.847	$ 728.541	$ 194.115	$ 36.832	$ 230.997	$ 692.991	$ 199.084	$ 37.827	$ 236.922	$ 710.766	$ 710.766	$ 199.094	$ 37.828	$ 394.870	$ 710.766
13	**PRESENTADOR DEL EVENTO:** Garantizar un presentador y animador que acredite experiencia, desde el inicio hasta el cierre del evento,	UNIDAD	1	19%	$ 1.133.729,50	$ 215.470,50	$ 1.349.150	$ 1.349.150	$ 1.078.421	$ 204.900	$ 1.283.321	$ 1.283.321	$ 1.106.079	$ 210.155	$ 210.155	$ 1.316.234	$ 1.316.234	$ 1.106.080	$ 210.155	$ 1.316.235	$ 1.316.235
14	**REFRIGERIOS:** 700 unidades Suministro de refrigerios. Opcion 1:Empanedado y/o Mantecada de minimo 70gramos, Jugo tetrapack x 200ml, Fruta de Cosecha y un dulce. Opcion 2:Sándwich Jamón y Queso 90 gr, Jugo en caja de 200ml , Fruta de Cosecha, Chocolatina y/o dulce.	UNIDAD	700	8%	$ 10.523	$ 842	$ 11.365	$ 7.955.388	$ 10.019	$ 801	$ 10.811	$ 7.567.560	$ 10.267	$ 821	$ 574.952	$ 11.088	$ 7.761.852	$ 10.267	$ 821	$ 11.088	$ 7.761.600
15	**EFECTOS ESPECIALES**: Dos (2) equipos tipo Crio Jet LED para efectos especiales. Cuatro (4) reflectores PAR LED de piso. Dos (2) reflectores PAR LED de techo.	UNIDAD	1	19%	$ 1.918.980	$ 307.606	$ 1.926.586	$ 1.926.586	$ 1.526.689	$ 292.597	$ 1.832.582	$ 1.832.582	$ 1.579.481	$ 300.101	$ 300.101	$ 1.879.582	$ 1.879.582	$ 1.579.482	$ 300.102	$ 1.879.584	$ 1.879.584
16	**VALLAS METALICAS EN ALQUILER:** 100 vallas metalica de 2 metros por 1.30 metros, Peso: 15 kg. Ganchos: 2 receptores y 2 que enganchan, con parantes: fijos e intercaladas,	UNIDAD	100	19%	$ 40.474	$ 7.690	$ 48.164	$ 4.816.406	$ 38.500	$ 7.315	$ 45.815	$ 4.581.500	$ 39.487	$ 7.503	$ 750.253	$ 46.990	$ 4.698.953	$ 39.487	$ 7.503	$ 46.990	$ 4.698.953
SUBTOTAL					$ 53.912.191				$ 51.282.186				$ 52.907.089					$ 52.700.489			
IVA					$ 9.433.040				$ 8.973.186				$ 8.893.374					$ 9.099.867			
TOTAL (IVA INCLUIDO)					$ 63.345.231				$ 60.255.372				$ 61.800.463					$ 61.800.355			

CON LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE ESTUDIO DE MERCADO, ME PERMITO CERTIFICAR QUE EL ESTUDIO DE MERCADO SE HA REALIZADO, DE MANERA OBJETIVA, RESPONSABLE Y CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EN ESPECIAL LA CONTRATACIÓN ESTATAL, BUSCANDO LA RACIONALIZACIÓN DEL GASTO. IGUALMENTE, MANIFIESTO QUE LOS PRECIOS PROMEDIO ESTABLECIDOS NO REPRESENTAN SOBRE COSTOS PARA LA ENTIDAD Y SE AJUSTAN A LAS CONDICIONES DEL MERCADO Y A LAS CONDICIONES DEL PROCESO, GARANTIZANDO LA CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR. EN CONSTANCIA SE SUSCRIBE,

WILSON HALABY NAGI
SECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Elaboró: Carol Camejo - Contratista - SSC
Revisó: Sandra Patricia Hernandez - Profesional Especializado - Sec. De Hacienda
Aprobó:Wilson Halaby Nagi - Secretario de Seguridad y Convivencia